MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO INFORMÁTICO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El parque informático de los Servicios Centrales de la Consejería cuenta en la actualidad con impresoras, portátiles, ordenadores de sobremesa, proyectores, móviles, tablets, etc. Para el lógico funcionamiento de estos equipos es necesario reemplazar sus elementos fungibles y de hardware. Entre éstos caben destacar cartuchos de impresoras, cabezales, tóners, tambores, fusores, cargadores, pendrives, etc, que la Consejería no tiene capacidad para fabricar.

La licitación se realizará por el procedimiento abierto supersimplificado previsto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El artículo 99 de la LCSP, exige la justificación en el expediente de la improcedencia de la división por lotes del objeto del contrato. El contrato no se divide en lotes ya que los artículos a adquirir se consideran un conjunto único a suministrar ante las necesidades existentes.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de quince días, a contar desde el día siguiente a la firma de la aceptación por el proveedor de la resolución de adjudicación (art. 159.6 de la LCSP).

En el presente expediente no se ha previsto la posibilidad de prórroga.

3. REVISIÓN DE PRECIOS.

No se contempla la posibilidad de revisión de precios durante la vigencia del contrato, ya que las posibles variaciones han sido contempladas en la fijación del presupuesto total, quedando dentro de la esfera de riesgo y ventura de la actividad empresarial las posibles variaciones que se produzcan al alza o a la baja en el mercado de este tipo de suministro, de conformidad con el art. 103 de la LCSP.

Avda. Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía,. 41071 - Sevilla
Tel. 95 504 80 00 Fax 95 554 30 22

4. MODIFICACIONES.

No se prevén modificaciones en el presente expediente.

5. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presente contrato tiene un presupuesto base de licitación de 6.824,40 EUROS, IVA INCLUIDO. Conforme a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos	4.700,00 €
Costes indirectos	470,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación (gastos generales + beneficio industrial)	470,00 €
Presupuesto ejecución por contrata	
IVA (21%) o el que lo sustituya	1.184,40 €
Presupuesto Base de Licitación	6.824,40 €

Partida presupuestaria: 1600010000 G/12P/22002/00 01
Desglose por anualidad: 2019

6. CONSULTAS PRELIMINARES AL MERCADO.

Para la planificación del presente expediente de contratación no se han realizado consultas preliminares al mercado en los términos previstos en el art. 115 de la LCSP.

El Jefe del Servicio de Informática